

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO

QUE REFORMA EL ACUERDO QUE ESTABLECE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN NORMAL DEL ESTADO DE COLIMA "PROFR. GREGORIO TORRES QUINTERO".

Fernando Moreno Peña, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo le confiere el artículo 58, fracción III, de la Constitución Política estatal, y con fundamento en el artículo 16, fracción II, de la Ley de Educación del Estado; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que mediante Acuerdo del Ejecutivo estatal, publicado en el Periódico Oficial número 22, del 30 de mayo de 1987, se estableció el Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima, "Profr. Gregorio Torres Quintero", cuyo objetivo sería la formación académica de Bachilleres en Pedagogía y Licenciados de la Educación, en las diversas modalidades y grados de educación normal, que fueran necesarios establecer a juicio de las autoridades educativas en la entidad; así como realizar las actividades de docencia, investigación, difusión cultural y otras consustanciales a su carácter superior.

SEGUNDO.- Que el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, señala el carácter prioritario de la transformación y fortalecimiento académicos de las escuelas normales.

TERCERO.- Que el Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003, establece como compromiso del Gobierno estatal, elevar la calidad de la educación básica y normal, atendiendo la necesidad de las instituciones formadoras de maestros, inclusive, de crecimiento académico.

CUARTO.- Por todo lo anterior, se hace necesario reformar el artículo 3º, del Acuerdo mencionado en el Considerando Primero, para adicionar, como una función más del Instituto, la Escuela de Licenciatura en Educación Secundaria.

En tal virtud, he tenido a bien expedir el siguiente

**D E C R E T O
QUE REFORMA EL ACUERDO QUE
ESTABLECE EL INSTITUTO DE EDUCACION
NORMAL DEL ESTADO DE COLIMA "PROFR. GREGORIO TORRES QUINTERO"**

ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo 3º del Acuerdo que establece el Instituto de Educación Normal del Estado de Colima "Profr. Gregorio Torres Quintero", publicado en el *Periódico Oficial* el 30 de mayo de 1987, en los siguientes términos:

"ARTICULO 3o.- El Instituto funcionará con las siguientes escuelas:

1 a 3.....

4.- La Escuela de Licenciatura en Educación Secundaria."

T R A N S I T O R I O S

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en Palacio de Gobierno de la ciudad de Colima, Colima, al día primero del mes de marzo del año 2001.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. FERNANDO MORENO PEÑA. Rúbrica. EL
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JORGE HUMBERTO SILVA OCHOA. Rúbrica. EL
SECRETARIO DE EDUCACION, MTRO. CARLOS FLORES DUEÑAS. Rúbrica.